

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 006-2012-DG-OGIS-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Diciembre de 2012

Visto el Informe N° 284-2012-DE-OEEI-OGIS/INS, emitido por la Oficina de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas, y el Informe N°29-2012-NMR-OEEI/OGIS de fecha 05 de diciembre de 2012, emitido por el coordinador de Calidad de OEEI, que propone la aprobación del procedimiento "Almacenamiento y Respaldo de la Información", en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 345-2012-J-OPE/INS se aprobó la segunda versión de la Política de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, en la cual se declara que existe un compromiso para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad,

Que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, es necesario contar con el formulario de "Programación de backup de las base de datos.";

Que, en ese contexto, la Oficina General de Información y Sistemas a través de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática ha propuesto el formulario "Programación de backup de las base de datos.",

En uso de las atribuciones establecidas en el procedimiento PRA-OGAT-001 "Control de Formularios y Registros" aprobado con Resolución Jefatural N° 065-2012-J-OPE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el formulario FOR-OGIS-OEEI-004 "Programación de backup de las base de datos.", Edición N° 01.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, la difusión del referido procedimiento en la intranet del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR copia del presente formulario a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática.

Regístrese y Comuníquese



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Dr. Javier R.R. Vargas Herrera
Director General
Ofic. Gral. de Información y Sistemas

	FORMULARIO		FOR-OGIS-OEEI-004
	PROGRAMACIÓN DE BACKUP DE LAS BASE DE DATO		
	Edición N° 01		

(La frecuencia de programación se determinará en base al número de usuarios que utilizan el sistema y el crecimiento de la base de datos.)

N°	SGBD	BASE DE DATOS	TIPO		PROGRAMACIÓN	NOMBRE DEL OBJETO DE ALMACENAMIENTO	PROCESO DE BACKUP		NOMBRE TAREA	ACUMULATIVO		RESPONSABLE (Nombre)	FECHA
			C	D			A	M		SI	NO		

Leyenda:
M: Manual - A: Automático - D: Diferencial - C: Completo



Fecha : 06/12/12

Formulario aprobado por: RD N° 006-2012-DG-OGIS-OPE/INS